



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Revisó:
Aprobó:

DECRETO NÚMERO 1979 DE

30 NOV 2017

Por el cual se hace una designación en comisión de situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, literal a del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta interna al doctor **ALVARO ALEJANDRO GOMEZ OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.777.095, al cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- El doctor **ALVARO ALEJANDRO GOMEZ OCAMPO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

30 NOV 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MPMP / SMCC / ABU